

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ III

En Santiago de Chile, a las 10:00 horas del día 17 de agosto de 2026, en Avenida Apoquindo 3150, piso 7, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ III** (el “Fondo”), presidida por don **Cristián Felipe Gaete Prieto**, Presidente de Administradora General de Fondos Security S.A. (la “Administradora”) y con la participación de don **Jorge Meyer de Pablo**, Gerente General de la misma, quien actuó como Secretario de actas.

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El señor Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **2.228.268** cuotas del Fondo que representaban un **100%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz III**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “Ley”).

Se dejó constancia que, teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), la Administradora puso a disposición de los Aportantes medios tecnológicos y procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió en su totalidad al Aportante que se encontraba conectado por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Teams”, de conformidad al instructivo que se puso a disposición del Aportante en la página web de la Administradora.

Se dejó constancia que la Asamblea fue autoconvocada por el único Aportante del Fondo y, habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de las cuotas emitidas, las que se encuentran debidamente representadas en la Asamblea, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones.

Se señaló que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición del Aportante, los que fueron aprobados sin objeción.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea, al Presidente de la Administradora, don **Cristián Felipe Gaete Prieto** y como Secretario de la misma, al Gerente General de la misma don **Jorge Meyer de Pablo**.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de las cuotas asistentes.

3. **DESIGNACIÓN PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

El señor Presidente señaló que, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a quienes en conjunto con el Presidente y la Secretaria de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Se hizo presente que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Número 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la presente Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

Considerando que hay un solo Aportante, la Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes que el acta de la Asamblea fuese firmada por todos los asistentes a ella, en conjunto con el Presidente y la Secretaria de la Asamblea.

4. **PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN**

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, considerando que hay un solo Aportante.

Para proceder con la aclamación, cada vez que fuere sometida a su aprobación una materia, se solicitó que habilite sus micrófonos y manifieste su voluntad.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó unánimemente la proposición.

5. **TABLA**

El señor Presidente informó al Aportante que, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

1. Dar cuenta del proceso de liquidación y de los pagos y repartos efectuados en el proceso;
2. Aprobar la disminución final y total de capital del Fondo;
3. Aprobar la cuenta final de la liquidación del Fondo, y por tanto dar por terminada la liquidación; y
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

6. **CUENTA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y DE LOS PAGOS Y REPARTOS EFECTUADOS EN EL PROCESO**

De acuerdo con la tabla de la presente Asamblea, el señor Presidente indicó que correspondía someter a la consideración del Aportante la cuenta de la Administradora en su calidad de liquidadora, sobre el proceso de liquidación del Fondo.

Sobre el particular, se hizo presente que el Fondo se encontraba en proceso de liquidación desde el 30 de junio de 2026, momento en que se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo que aprobó la disolución anticipada del mismo.

Adicionalmente, el señor Presidente señaló que en dicha asamblea se acordó designar como liquidador del Fondo a la Administradora, fijando los deberes y atribuciones que tendría dicha sociedad durante el proceso de liquidación.

Debido a lo anterior, se presentó un balance pro forma al cierre del Fondo, referido a esta fecha.

Se señaló a continuación que el proceso de liquidación del Fondo se había llevado a cabo de la siguiente manera y que las partidas del balance pro forma son las que se indican a continuación:

a) **Activos del Fondo.**

El señor Presidente indicó que desde el inicio del proceso de liquidación se habían efectuado repartos a los Aportantes de la Serie A, de la Serie B y de la Serie S por la suma de **\$4.597.758.763** y que en consecuencia ya no existían Aportantes de dichas series. Se dejó constancia que se alcanzó el Retorno Preferente establecido en el Reglamento Interno para las Series A, B y S. Adicionalmente, se dejó constancia que no se habían efectuado distribuciones a los Aportantes de la Serie SUB.

A esta fecha, queda un remanente menor de activos del Fondo, los que de acuerdo al balance pro forma asciende a **\$2.931.201.676**. Dichos activos corresponden a Instrumentos (pagarés automotrices) valuados en \$ **1.861.866.423** y a dineros depositados por la suma de \$ **1.069.335.253**, que a la fecha de esta Asamblea se encontraban depositados en la cuenta corriente del Fondo en el Banco BICE.

b) Pago de remuneración variable de cargo del Fondo.

Con fecha **13 de agosto de 2026** se realizó el pago final de la remuneración variable de cargo del Fondo consistente en la suma única de \$119.000.000 IVA incluido, por haberse cumplido la condición para su devengo conforme al Reglamento Interno del Fondo.

Asimismo, agregó que no existían otras remuneraciones por pagar a la Administradora, todo lo cual se refleja debidamente en el balance adjunto a la presente acta.

En virtud de lo señalado precedentemente y considerando que a la fecha de la Asamblea el Fondo no tenía pasivos, y que la totalidad de sus recursos se encontraban en caja, se informó que el proceso de liquidación del Fondo había concluido y que por ende resultaba conveniente proceder con el término del periodo de liquidación.

Sometida la propuesta a consideración de la Asamblea, ésta acordó por unanimidad aprobar la cuenta referida precedentemente en relación con el proceso de liquidación del Fondo.

Asimismo, el Aportante declara aceptar las distribuciones hechas al resto de los Aportantes de las otras series, sin tener ningún reclamo al respecto otorgando un amplio finiquito a la Administradora.

7. **DISMINUCIÓN FINAL Y TOTAL DEL CAPITAL DEL FONDO**

El señor Presidente hizo presente que en virtud de haberse aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes a la Asamblea la cuenta efectuada por la Administradora sobre el proceso de liquidación del Fondo, y dado que había concluido el proceso de liquidación, era preciso someter a la consideración el reparto final de capital.

La referida disminución de capital se efectuaría restituyendo íntegramente el valor de sus cuotas, de acuerdo con el valor de las mismas al día inmediatamente anterior a la fecha fijada para el pago.

El pago a los Aportantes del valor de sus cuotas se efectuaría mediante la distribución de los instrumentos mencionados a través de su endoso y al contado y en dinero efectivo, mediante transferencia electrónica o mediante cheque nominativo, tan pronto como el acta de la presente Asamblea se encontrare debidamente firmada por todas las personas designadas al efecto y, en todo caso, no antes del **17 de agosto de 2026**, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3150, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago de lunes a viernes entre las **9:00 y las 14:00** horas. Por su parte, las transferencias electrónicas de fondos se efectuarán a partir de esa misma fecha, en las cuentas corrientes correspondientes según las instrucciones de los Aportantes.

A continuación, el señor Presidente solicitó la aprobación de la disminución de capital en los términos y condiciones antes señalados, lo que fue acordado por la Asamblea.

8. CUENTA FINAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL FONDO

El señor Presidente indicó que en virtud de haberse acordado el reparto final de capital al Aportante y a modo de cuenta final, se hacía presente que una vez efectuado el pago de dicho reparto, el Fondo no registraría activos ni pasivos de ninguna especie en sus estados financieros.

En consecuencia, una vez aprobada por parte del Aportante la cuenta final de la liquidación llevada a cabo por la Administradora, y dado que se había terminado el proceso de liquidación, se propuso facultar ampliamente a don Jorge Meyer de Pablo, Gerente General de la Administradora, para que actuando por sí o mediante terceros delegados, efectúe los trámites que correspondan para dejar sin efecto el Reglamento Interno del Fondo, así como para informar al Servicio de Impuestos Internos la liquidación del mismo, y llevar a cabo todas las demás actuaciones que correspondan, y suscribir todos los documentos necesarios relacionados con la liquidación del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, acordó aprobar la cuenta final de la liquidación del Fondo y las facultades otorgadas al Gerente General de la Administradora, en las condiciones señaladas precedentemente. En consecuencia, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, dar por terminada la liquidación del Fondo en los términos expuestos.

9. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Jorge Meyer de Pablo, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados señores Víctor Barros Echeverría, Pedro Pablo Cruz Morandé, María Teresa Polgatti García y María Eichholz Romero, para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe

las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:20 horas.

Cristián Felipe Gaete Prieto
Presidente

Jorge Meyer de Pablo
Secretario

Frederic Cartallier Quentin
pp. Unidad S.A.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ III

Desde el 01 de enero de 2026 hasta el 16 de agosto de 2026

Moneda funcional Pesos Chilenos (\$)

Concepto		
Activos	Debe	Haber
Banco Bice \$	1.069.335.253	
Pagarés Automotrices	1.861.866.423	
Patrimonio	0	
Aportes	0	2.252.889.824
Utilidad Acumuladas	0	16.636.684
Utilidad del Ejercicio	0	661.675.168
TOTAL	2.931.201.676	2.931.201.676

Verificado y Firmado por		174 Acta AEA 17-8-26 (Cta Final Liq)		(7 páginas)
ACEPTA		AGFSECURITY Creado el 2026-08-17 11:04:56 - N° Docto: X1-8000-034F-02CA-BCL2 Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en https://5.dec.cl		
Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma				
 Firma Simple Validado con Pin	Firmante: Institución - Rol: Fecha de Firma: Auditoría:	0011862170-0 PERSONA NATURAL 2026-08-17 11:35:43.585038 NONE-F6RH-0A80-TA7I	MEYER DE PABLO JORGE FRANCISCO	
 Firma Simple Validado con Pin	Firmante: Institución - Rol: Fecha de Firma: Auditoría:	0012720430-6 PERSONA NATURAL 2026-08-17 12:36:17.714362 NONE-F6RH-3VZE-X5FI	GAETE PRIETO, CRISTIAN FELIPE	
 Firma Simple Validado con Pin	Firmante: Institución - Rol: Fecha de Firma: Auditoría:	0014742694-1 PERSONA NATURAL 2026-08-17 13:20:42.023948 NONE-F6RH-6EFI-LJ3I	CARTALLIER , QUENTIN FREDERIC CAMILLE	